



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 86/2020.

Procedimiento origen: DSP Despido/ceses en general 869/2019.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Marín Cazacu.

Abogado/a: Jesús María Sancidrián Mateo.

Demandado/s: Lusatrans Miranda, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 86/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marín Cazacu contra la empresa Lusatrans Miranda, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-juez señora D.^a Eva Ceballos Pérez-Canales.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2020.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 23 de septiembre de 2020 en demanda DSP 869/19, a favor de la parte ejecutante, D. Marín Cazacu, frente a Lusatrans Miranda, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.460,02 euros en concepto de principal, más otros 373 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 746 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lusatrans Miranda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de enero de 2021.

El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Lucas Moral